

CONCÓN,

11 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°836 del 29 noviembre del 2024, con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorario y recibida en Gestión de Personas el día 04 de diciembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1353 de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad "Cierre de Talleres Municipales Culturales 2024", que se efectuará el día 05 de diciembre del 2024 desde las 18:00 horas en Espacio Cultural, en el cual harán su presentación y certificación todos los talleres culturales del 2024. Considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar a la siguiente animadora por su experiencia en el área:

Sra. Belén Millay Fritz, rut [REDACTED] artista considerada para animar actividad el día 5 de diciembre, dada su experiencia en actividades de esta categoría.

Dicha artista cuenta con amplia experiencia en animaciones en actividades masivas en nuestra comuna tales como: "Urban Fest Concón 2022", "Celebración Día de la Niñez 2023" "Jugando en Familia", "Carnaval Cultural de las Letras y el Patrimonio 2022", "Animación Cierre de Talleres Culturales 2023".

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Srta. **BELEN MILLAY FRITZ RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Animadora, para la actividad "Cierre de Talleres Culturales 2024", desde las 18:00 hasta las 22:00 horas que se realizará en Espacio Cultural, el día 05 de diciembre del 2024, por un monto bruto único de \$250.000 pesos.
2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. Belén Millay Fritz Rut N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Municipales, actividades Culturales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEGESRC/NVG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.


ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	11 DIC 2024	